

**ACTA SESION Nº 86 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de mayo del dos mil siete, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Nº 86 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones, y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. – APROBACION DE ACTAS

Acuerdo Nº 1038, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:**

Nº	Sesión	Fecha
80	Ordinaria	07.03.2007

2. – PATENTES DE ALCOHOLES

No se presentan antecedentes para tratar el tema, por lo tanto se pasa al siguiente punto.

3. – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 16 y 17 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación en una próxima sesión.

4. – ORD. Nº25 DE ASESORIA JURIDICA

Acuerdo Nº 1039, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se acepta la transferencia a título gratuito, por parte de la Junta de Vecinos Nº28 Cerro de la Cruz, del inmueble ubicado en calle José Menéndez Nº151, cuyo deslindes y dimensiones son los siguientes:**

NORTE	Con calle José Menéndez ex Valdivia, en 12,50 metros
SUR	Con propiedad de don Evaristo Oyarzun, con 12,50 metros
ORIENTE	Con Nicolás Nicol, en 50,00 metros
PONIENTE	Con propiedad de Evaristo Oyarzun, en 50,00 metros Oriente

ANT.: 1982

5.- VARIOS:

Acuerdo N° 1040, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la licitación Pública** del proyecto denominado: **“REPOSICION EQUIPO AUTOCLAVE CONSULTORIO 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS”**, Código BIP N°30061681-0, al oferente OPPICI S.A., **por el monto de \$20.491.800.-** (Veinte millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

ANT.: 1505

Acuerdo N° 1041, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar en comodato, a don JOSÉ RUBEN MORAGA HORMAZABAL, R.U.T.: 6.098.678-9**, el inmueble de propiedad municipal, que corresponde al Lote Y-UNO b) individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2001, con el número siete A, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: Norte, en 15,00 metros con Lote Y uno a) de la presente subdivisión; Sur, en 15,00 metros con Lote Y uno c) de la presente subdivisión; Oriente, en 13,50 metros con Lote Y- C) de la presente subdivisión; y Poniente, en 13,50 metros con el Lote Y uno c), encerrando, dentro de estos deslindes una superficie aproximada de 202,50 metros cuadrados, **con la finalidad de destinarlo sólo a uso habitacional.**

Dejase establecido, que el comodato será por un período de 5 años renovables, tiempo en cual se le otorgará un plazo de dos años para la construcción de una vivienda.

ANT.: 1736

Pago aseo: El **señor Alcalde** informa que culminó el proceso de “pago directo” del aseo domiciliario, registrándose un mayor ingreso al presupuestado, el que será corroborado, una vez se encuentre listo el informe que esta preparando la Dirección de Administración y Finanzas.

Situaciones de emergencias: Dada las condiciones climáticas, el **señor Alcalde** informa que no se presentaron situaciones graves, salvo la inundación del sector costanera debido a la subida de marea. A propósito de ello, informa que el Serviu transferirá, próximamente, recursos provenientes de un proyecto de limpieza de alcantarillas.

Comentario de funcionario: Ante la reciente publicación de un comentario hecho por el Director de Operaciones, quien no se encuentra presente en la sala, el **señor Alcalde** señala que el aludido envió una carta excusa el mismo día que se hizo publica la situación, en su carta explica los hechos y señala que en ningún caso hubo intención de agraviar ni ofender al pueblo chilote.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** procede a dar lectura a una carta dirigida al Concejo, en la que solicita que éste exprese su voto de censura a las lamentables expresiones del aludido, las que bajo ninguna circunstancia representan el sentir y la opinión del municipio, además exige que el señor Becerra se retracte y presente públicamente sus disculpas al pueblo chilote, de lo contrario se sentirá en la libertad de tomar acciones legales. Finalmente, espera que se adopten las medidas pertinentes para que a futuro, ningún funcionario municipal discrimine a pueblo alguno, etnia o grupo humano.

Mientras el Concejal Boccazzi daba lectura a su carta, el **señor Alcalde** recibe copia de la carta presentada por el señor Becerra, la que procede a leer, se trata de una carta en la que aclara sus dichos, señala que hizo un comentario desafortunado, dice que: “personas que aprovechándose de la buena fe sacan partido a este tipo de situaciones”, reconoce su error de haber expresado un comentario que lógicamente no fue inventado por él y que se ha difundido muchas veces para graficar acciones de gente que aprove-

chándose de situaciones extremas, hace mal uso de la confianza no tan solo de las autoridades sino que de mucha gente de muy bajos recursos.

Durante su carrera señala que tiene la convicción que nunca ha discriminado por condición social, política o étnica, y menos al pueblo chilote a quien le debe el mayor respeto, por lo que han significado para el desarrollo de nuestra región y en especial en esta comuna. En esta ciudad cosmopolita formada por pioneros de distintas razas y orígenes sería muy burdo de su parte discriminar a un grupo importante de ciudadanos que con su esfuerzo y trabajo fueron pioneros en el desarrollo de Magallanes.

La situación producida por estas declaraciones, amerita una aclaración dado que existe molestia en la comunidad, es por ello que el **señor Alcalde** instruye a don Gerardo Alvarez, del Departamento de Comunicaciones comunicarse con el señor Becerra con el fin de, en un texto más breve y conciso, hacer una declaración pública en los términos indicados en la carta presentada por el Director de Operaciones.

Lo anterior, no es compartido por el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** quien señala que enviar una carta explicativa de los hechos es seguir ahondando en el tema.

Locatarios mercado municipal: Considerando que prontamente se iniciarán los trabajos del proyecto mercado municipal, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que sus actuales locatarios se encuentran solicitando colaboración del municipio respecto de reubicarlos o facilitarles un local donde trabajen mientras duren las obras. Consulta al señor Alcalde la posibilidad de brindar el apoyo requerido.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que ha mantenido conversaciones con los locatarios señalándoles que mientras duren las obras, su instalación depende de ellos. No obstante lo anterior, se han hecho gestiones junto a la Intendenta para conseguir una bodega que se encuentra en la Empresa Portuaria pero ésta no cuenta con la instalación sanitaria exigida por Salud. Existía la posibilidad de trasladar a los locatarios que venden productos a la bodega de propiedad municipal, ubicada en Lautaro Navarro, considerando que aún no se iniciarán los trabajos del nuevo edificio corporativo pero ante la exigencia sanitaria, ello no será posible. En las conversaciones que ha tenido con ellos, les ha señalado que busquen un lugar, para luego evaluar si esa posible solución es factible de apoyar.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que proyectos como el del Mercado Municipal, así como también el de Avenida Martínez de Aldunate, involucran grandes cambios y lógicamente el proceso afecta a unos más que a otros, por ello considera que el municipio debe mitigar el impacto que producen estos proyectos, y en este caso, habiendo una infraestructura municipal donde se pueden instalar los trabajadores del mercado municipal, ver la manera de habilitarlo mientras duren las obras.

En su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo y Planificación, señala que convocará a una reunión de comisión, para tratar el tema y para ello invitará a los locatarios del mercado.

NOTA: Siendo las 16:24 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:32 horas.

Comisión Cultura: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** da cuenta de la reunión efectuada en el día de hoy, con la directiva de la Agrupación Aczión Kultural, quienes solicitan una subvención para una serie de actividades que se van a desarrollar entre el 07 y el 11 de mayo, en establecimientos educacionales, Hogar de Cristo y las calles de la ciudad, también contempla visitas a distintas comunas de la región. La idea es apoyar económicamente a la agrupación y sumarse como municipio a estas actividades. Otro tema de importancia, señalado por los dirigentes, fue que el día 11 de mayo se celebrará el Día Nacional del teatro.

Interviene el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, manifestando que el monto solicitado es de \$1.500.000.-

A esta agrupación se les ha dado apoyo permanentemente indica el **señor Alcalde**, lo que corresponde, en este caso, es que deben postular a proyectos culturales, el trabajo de este grupo es muy valioso, trabajan con niños discapacitados, sin embargo hemos tenido algunos contratiempos como fue el subarrendamiento. No se les puede otorgar subvención municipal ya que no cumplen con los requisitos legales para aquello, deben buscar otra vía, proyectos concursables de la Casa Azul ó Gestión Cultural. Deja abierta

la posibilidad de apoyar, por ejemplo, con amplificación, dejará el tema a Gabinete, Casa Azul y/o Gestión Cultural, y sean ellos quienes vean el tipo de apoyo.

El **Concejal señor Eric Roman Carrasco** solicita se considere colaboración, toda vez que se trata de una actividad con trascendencia futura que además fortalecerá el turismo comunal y regional.

Sesiones de Concejo: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta la posibilidad de adoptar un acuerdo tendiente a fijar como fecha alternativa de Sesión, el día lunes, solicitud que es bien acogida por el Concejo, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo N° 1042, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba ampliar el Acuerdo N° 159 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 15 Ordinaria, de fecha 06 de julio del 2005**, referido a la realización de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, **en el sentido de fijar, además de los días miércoles y viernes, los días lunes como fecha alternativa para la realización de éstas.**

Solicitud de subvención: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de solicitud de subvención remitida por el Club Deportivo Río Seco. Solicita considerar, dado los bajos montos involucrados en la petición.

El **señor Alcalde** informa que solicitó a empresa Aguas Magallanes un informe que de cuenta de la situación ocurrida en el sector de Río Seco y Barranco Amarillo, se trataría de una conexión de las empresas del lugar (pesqueras, frigorífico y lanera) al colector domiciliario, generando que el colector no de abasto.

Impacto vial: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera su consulta en conocer si hay alguna novedad respecto del estudio de impacto vial de la empresa que construye en Enrique Abello y Avenida Frei y saber si están pagando por el uso del Bien nacional de uso público.

Referente al estudio de impacto vial, el **señor Alcalde** informa que en el día de hoy se recibió el del mall y éste fue derivado a las Direcciones de Tránsito, Secplan y Dom. Sugiere tratar el tema en reunión de comisión. Respecto a la ocupación del bien nacional de uso público, la Directora de Obras Municipales señala que efectivamente, la empresa está cancelando por el uso, además cuentan con autorización para el cierre de la calle.

Subvenciones: El artículo 26º de la Ley de Subvenciones señala que el número de horas correspondiente a docentes en calidad de contratados, en una misma municipalidad o corporación, no podrá exceder del 20% del total de horas. Por otro lado, el artículo 54º dice que los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación retendrán el 3% de los recursos que les corresponda percibir por subvención mensual a los departamentos de administración municipal de corporaciones cuando hayan excedido. Ante lo indicado, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta cual es la situación de Punta Arenas.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que en el mes de diciembre, se presentó un informe, de acuerdo a lo que procede, a la Seremi de Educación, el que no ha tenido respuesta a la fecha. Se le hizo presente al Seremi (S) que con esto obligaba a hacer uso de la Ley, y que al no haber respuesta, ni positiva ni negativa, se asumía que la cifra que se está entregando son las correctas.

En el tema educación, informa que hay inquietud dentro del profesorado el hecho que la Ley haga mención a una jubilación voluntaria, y a su vez, señala que aquellos que no se acojan a esta jubilación, el sostenedor podrá declarar su cargo vacante, además, esa indemnización, por jubilación, no tiene incorporada la zona, por estos motivos la Corporación hizo una presentación al Ministerio, para reconsiderar la medida. Hace presente que aquellos docentes que jubilaron, en caso que sea aprobado el pago de la zona, se les pagará proporcionalmente, esto fue estipulado en sus finiquitos.

Festividades de invierno: Año a año se ve como las festividades de invierno: Carnaval, Festival de la Patagonia, La Patagonia canta y baila en invierno, etc, reúnen no sólo a los habitantes de nuestra región sino que ha atraído a un número importante de habitantes de las vecinas ciudades argentinas, los que junto con visitarnos forman parte de estos festejos. Dado lo anterior, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** sugiere que en las próximas actividades invernales se haga extensiva la invitación a los emba-

jadores y que estos sean recibidos por los establecimientos educacionales que representan países determinados, tal son los casos de las escuelas Paraguay, Croacia, Portugal, etc.. De este modo se establecerán importantes lazos que pueden dar una proyección de tipo mundial, a nuestro carnaval.

El **señor Alcalde** manifiesta su acuerdo a la propuesta, instruirá a Jefe de Gabinete para el correspondiente envió de las invitaciones a las embajadas y consulados. En el mismo tema, da a conocer el interés que comienzan a plantear ciudades de la zona norte Argentina, como es el caso de Bahía Blanca quienes han hecho presente su interés de participar en el carnaval junto a su batucada. A esta ciudad, como a todas, se les ha comunicado que cuentan con alojamiento y alimentación, el resto debe ser solventado por ellos mismos.

Aprovecha la oportunidad para comunicar el avance que ha tenido el concurso para buscar el lugar donde se construirá la plaza de India, gestión realizada en la reciente visita de la embajadora de ese país. El lanzamiento se efectuará el 01 de junio, a través de los medios de comunicación y la página web municipal y se invitará a la comunidad a opinar respecto del lugar donde debiera emplazarse la nueva plaza, queda por confirmar los premios.

Corporación del folclor: El **señor Alcalde** hace presente que se encuentra pendiente la solicitud de la Corporación Patagónica del folclor, respecto a la realización de una reunión con la Comisión de Cultura. Habiendo concordancia entre los presentes, fijan la reunión para el miércoles 09 de mayo, a las 15:00 horas, posterior a ésta se efectuará una sesión de concejo.

Con motivo de la próxima visita del Concejo escolar de la escuela Manuel Bulnes, el **señor Alcalde** hace presente que existe un compromiso en otorgar un aporte del orden de los \$300.000.-. La idea de los jóvenes consiste en implementar casilleros, para ello se les hizo presente que deben elaborar un proyecto para evaluar si es posible otorgar lo comprometido.

Estado de calles: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** da cuenta del deterioro que presenta Avenida Bulnes, en dos tramos, frente a las instalaciones de la Fach y desde calle Carrera hasta Angamos.

El **señor Alcalde** indica que por un lado, existe un proyecto de pavimentación con asfalto que contempla la intervención de la rotonda de Avenida Bulnes. Por otro lado, Obras Públicas oficio al Minvu haciéndoles presente que no pueden seguir arreglando calles sin antes haber retirado las capas anteriores, ello porque este procedimiento ha modificado el nivel de las calles haciendo que las aguas lluvias no lleguen a los colectores.

Proyectos PMU: El **señor Alcalde** informa que se presentaron M\$2.200.000.- en proyectos de Programa Mejoramiento Urbano, entre los que cuentan: muros de contención, proyectos de veredas, monumentos, arreglo de plazas de juegos y áreas verdes, cementerio. Del monto presentado se espera que aprueben del orden de los M\$1.000.000.-, en proyectos que serán ejecutados desde septiembre de este año hasta septiembre del año 2008. Referente al proyecto de remodelación del teatro Municipal, informa que una vez iniciadas las obras, la ciudad se quedará sin teatro salvo que en esa fecha se encuentre listo el centro de eventos del casino, de todos modos este proyecto va asociado a otro, que ya fue consensuado con la Intendente, se trata del traslado del Instituto Superior de Comercio, tema que fue abordado por su comunidad educativa, existiendo claridad entre ellos, que el lugar que hoy ocupan no solucionan sus problemas de espacios, para esto, se manejan dos posibles alternativas de lugar, una es en el barrio Archipiélago de Chiloe y la otra en el patio de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre, de calle El Ovejero, donde se encuentra un terreno disponible de casi una manzana, y para seguir con la metodología de unir colegios básicos con enseñanza media, lo lógico sería implementar esta segunda alternativa.

Con el traslado, el edificio que hoy es ocupado por el Insuco pasaría a formar parte del teatro, creándose un centro cultural integral, sirviendo como lugar de ensayo, salas de danza, música, teatro, exposiciones u otras actividades complementarias, todo esto significaría modificar el proyecto existente.

En el mismo tema, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** propone considerar la sala de teatro del ex Cine Cervantes, ello porque los actuales arrendatarios no han contemplado la utilización de este espacio. Será necesario efectuar reparaciones menores en el lugar, como por ejemplo; arreglo de butacas, de alfombra y diseñar una nueva entrada sugiriendo que ésta sea habilitada en la muralla que colinda con este edificio municipal.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que el lugar está arrendado al banco HNS y éste acaba de ser vendido a un consorcio de bancos holandeses que prontamente llegarán a esta ciudad, plantea que esa es la oportunidad de sostener conversaciones con los arrendatarios, para pedir la cesión del teatro y que el municipio se haga cargo de éste.

El **señor Alcalde** hace presente que existe otra entrada por el Pasaje Pedrals.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que tuvo la oportunidad de sostener reuniones con dirigentes de la Sociedad Española y le habrían manifestado que efectivamente creían que el banco prescindiría de la sala y esperaban la formalización de ello. Considera como una buena alternativa la implementación del lugar, porque permitiría potenciar el pasaje Pedrals.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** se manifiesta dispuesto a conversar con los ejecutivos del banco.

Limpieza de plaza: El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, consulta si la máquina adquirida, para limpiar Roca y Plaza de Armas, es efectiva en la limpieza, especialmente en el retiro de chicles.

El **señor Alcalde** contesta que el retiro de chicles, cuesta más de lo normal, pero cumple su objetivo.

Ficha Protección social: La Directora de Desarrollo Comunitario informa que la comuna tiene un 70% de las fichas logradas, y el plazo para completar el total es a fines del mes de julio. Si bien, el porcentaje no es favorable, la comuna no se sitúa en los lugares más bajos. Señala que este bajo porcentaje puede deberse, a lo que ya habrían manifestado en su oportunidad, a la incidencia que tienen los meses de enero y febrero en la región, ello porque independientemente de las condiciones sociales, la gente emigra de vacaciones hacia otras zonas, repercutiendo esto en la aplicación de las encuestas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 86 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4.- ORD. Nº25 DE ASESORIA JURIDICA**
- 5.- VARIOS.**